



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4879**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría correspondiente y en un plazo no superior a diez (10) días de aprobado el presente proceda a informar lo siguiente:

- 1) Lugares donde están situados los cestos de basura en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y criterios de selección de los mismos.
- 2) Si los cestos de basura fueron colocados a través de una empresa privada o personal de la Municipalidad.
- 3) Método, horario y frecuencia en que se realiza la recolección de los residuos contenidos en los mismos.
- 4) Si la recolección es efectuada por la Municipalidad o por empresa privada.
- 5) En caso afirmativo se indicará la misma, condiciones de contratación (plazo, precio, proceso licitatorio, etc.).

**SALA DE SESIONES, 28 de agosto de 2.008.-**

**Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**